ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

INT.44
RAE/MSOP/msop
07/06/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1.123
LITUECHE, 07 de Junio del 2013

CONSIDERANDO:

- El reposo laboral de la Jefa de Administración y Finanzas Señora Elena Luisa González Vargas, Jefatura Titular G° 10, orden número 1853081, de la Mutual de Seguridad, de fecha 29 de mayo del 2013.
- Que la fecha de término de este último reposo laboral es el día 06 de Junio del 2013.
- La necesidad de proveer el cargo antes señalado mediante Suplencia.
- El D.F.L. No. 302 - 19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, mediante el cual se fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio número 555 de fecha 28 de Marzo del 2013 que nombra en cargo suplemente en jefatura de finanzas a la Srta. Laura Uribe Silva, de profesión contadora auditora.
- La reincorporación en el cargo titular en la jefatura de finanzas de la Sra. Elena González Vargas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012. El D.F.L. No. 302 - 19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Litueche. Lo dispuesto en la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo consagrado en la Ley No. 19.280, de fecha 16 de diciembre de 1993. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **Póngase termino** a la **Suplencia** en el cargo **Jefatura, Grado 10° E.M., Escalafón Jefaturas,** a doña **LAURA CAROLINA URIBE SILVA,** cédula de Identidad No.15.681.903-4, de Profesión Contador Auditor, a contar del día **07 de Junio del 2013.**

2.- Pásese copia a las demás Unidades Municipales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN PARA SU REGISTRO, CONTROL POSTERIOR Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERIA
Alcalde

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Distribución:
-Contraloría Sexta Región (3)
-Of. Partes.
-Funcionaria.

MUTUAL de seguridad

ORDEN DE REPOSO LEY N° 16.744

Este documento constituye la licencia médica para trabajadores de empresas adheridas a Mutualidades.

1853081	29/05/2013
Número de Orden de Reposo	Fecha de Emisión de la Orden

A. Identificación del Caso

	Tipo de Denuncia: [X] DIAT [ ] DIEP	14/05/2013
Código Único Nacional (CUN)		Fecha de la DIAT O DIEP

B. Identificación del Trabajador

ELENA LUISA GONZALEZ VARGAS	7.348.405-7
Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno	RUT

BERNARDO O´HIGGINS 924 , RANCAGUA	LITUECHE	9 - 85262330
Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)	Comuna	Número de Teléfono

C. Identificación del Empleador

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	69.091.100-0
Nombre o Razón Social	RUT
CARDENAL CARO ,	LITUECHE
Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad)	Comuna

D. Datos de la Incapacidad Temporal

Fecha de Reposo Laboral **Desde** : 29/05/2013 **Hasta** : 06/06/2013

Número de días : 9

E. Identificación del Médico

DANIEL ORTIZ ESTEVEZ	21.687.676-8
Nombre - Apellido Paterno - Apellido Materno	RUT

F. Firmas

Firma del trabajador o quien lo represente	Firma del Médico	Timbre Entidad
	DANIEL ORTIZ ESTEVEZ Psiquiatria Adulto	ESPECIALIDADES MEDICO DEL TRABAJO MUTUAL de seguridad HOSPITAL CLINICO MUTUAL DE SEGURIDAD C CH.C.

Se debe entregar copia de este documento al Trabajador, al Empleador y una debe ser incluida en la Ficha Médica del Trabajador.